ADENDA 1 DEL CONTRATO Nº 22/2016

"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, convienen en acordar el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra,** en su carácter de Presidente del **CONACYT**, denominado en adelante como **CONTRATANTE** y el **Sr. Alfredo Gali Ortiz** en su carácter de Representante Legal de la empresa **COMPUSAVER S.A.**, denominado en adelante **PROVEEDOR**, convienen celebrar la presente adenda a la Cláusula Quinta del Contrato Nº 22/2016 ***"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"***, quedando el contrato ampliado como sigue:

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición del **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 663/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 02 de julio de 2016, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, aprobado por disposición de la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 589 de fecha 14 de noviembre de 2016.

PRIMERA: OBJETO.

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Quinta – Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Para los fines de la presente Adenda al Contrato, se conviene establecer el valor del contrato con un monto de Gs. 55.490.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa mil) incluyendo el IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº de Orden	Nº de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	PC de Escritorio	HP EliteDesk 705 G2	México / China	Unidad	8	6.430.000	51.440.000
2	6	UPS de 1500VA	VCP EA2150	China	Unidad	5	810.000	4.050.000
							TOTAL	55.490.000

SEGUNDA: ALCANCE.

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la Clausula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ***"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"***.

Alfredo Gali
Compusaver S.A.
Director

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

ADENDA 1 DEL CONTRATO N° 22/2016

"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

Por el PROVEEDOR: _____

Sr. Alfredo Gali Ortiz
Representante Legal de COMPUSAVER S.A.

Alfredo Gali
Compusaver S.A.
Director

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py